



**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL  
MODALIDAD DE SELECCIÓN  
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA  
PROCESO No. 0003 -S.S.O.2021**

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o acudir a la Oficina jurídica - Unidad de Contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRE, EQUIPOS Y CADENA DE FRIO Y SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SU CORRESPONDIENTE CALIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

**Valor:** DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$246.265.637) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato

**Plazo:** El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), el plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

**Lugar de Fijación:** Página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y SECOP

**FECHA DE FIJACIÓN:** 18 de febrero de 2021

**FECHA DE DES FIJACIÓN:** 26 de febrero de 2021

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

**Aprobó componente Jurídico:** Bibiana Alexandra Imbacuan - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

**Revisó componente Jurídico:** Fabian Darío Cerón- Profesional Especializado Oficina Jurídica Asesora.

**Proyectó y revisó:** Daniela Teherán - Contratista Oficina Jurídica Asesora

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

